

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN GRANADA PARA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LIMPIEZA INTEGRAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN GRANADA PARA EL CURSO ESCOLAR 2025/2026, LOTE 3.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 486020 / EC008 2026 91

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante resolución de la Delegada Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y Universidad, Investigación e Innovación en Granada, dictada con fecha 27 de octubre de 2025 y corregida posteriormente mediante resoluciones de fecha 13 de noviembre de 2026 y 19 de diciembre de 2026, se adjudica contrato de servicios de limpieza integral de los centros docentes dependientes de la Delegación Territorial incluidos en el denominado Lote 3 (EXPT CONTR 2025 486020) a la empresa Las Nieves Servicios Generales de Limpieza S.L.(B18484808), por los siguientes importes:

- Importe de adjudicación IVA excluido: TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS Y TREINTA CÉNTIMOS (335.749,30 €).
- IVA: SETENTA MIL QUINIENTOS SIETE EUROS Y TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (70.507,35 €).
- Importe total: CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS Y SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (406.256,65 €).

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo I- apartado 3 (Plazos de ejecución) en un principio se previó para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026 (12 meses). Se señalaba a continuación que: “Si por cualquier causa el contrato no llegara a adjudicarse antes de la fecha prevista, su duración y el precio de adjudicación se reducirán proporcionalmente a los días de prestación de servicio transcurridos desde dicha fecha hasta su formalización”.

Con fecha 20 y 23 de octubre, se concedió trámite de audiencia a Las Nieves Servicios Generales de Limpieza S.L. en relación con la reducción del plazo de ejecución del contrato respecto del previsto inicialmente en el PCAP, con el consecuente ajuste al nuevo plazo de ejecución de la cuantía de su oferta.

En este sentido, el nuevo plazo de inicio del contrato se previó para el día 1 de diciembre de 2025 reduciéndose, en consecuencia, el importe de adjudicación del contrato en el importe correspondiente a los días de servicio no prestados desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025 (63 días), en función del número de horas de servicio no prestadas durante los meses de septiembre, octubre y noviembre (63 días x 143,57 horas/día = 9.044,91 horas), y el precio hora ofertado por el licitador propuesto adjudicatario (499.000,00 € oferta IVA excluido / 27.647,11 total horas contratadas lote 3 = 18,05 €/h).

C/ Gran Vía de Colón 56.
18071 Granada.

Telf.: 958 029 000 - Fax.: 958 029 076
Correo-e: delgranada.dpgr.ced@juntadeandalucia.es



MARIA JOSE MARTIN GOMEZ		15/05/2026 13:45:33	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw8adOTjk5IFO0U7n9uFj9lbs3Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- El día 21 de noviembre de 2025 se formalizó en documento administrativo suscrito por D^a. María José Martín Gómez, Delegada Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y Universidad, Investigación e Innovación en Granada (en nombre de la Junta de Andalucía) y por D. Enrique González Bedmar (en representación de la empresa Las Nieves Servicios Generales de Limpieza S.L) el contrato de servicios de limpieza integral de los centros docentes incluidos en el Lote 3, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), al Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), a la oferta presentada por la adjudicataria y al propio contrato.

TERCERO.- El 6 de abril de 2026 se dicta Resolución para la prórroga del contrato para el curso escolar 2026/2027.

Para la prórroga se parte de la cuantía total de 499.000,00 €, IVA excluido (603.790,00€ IVA incluido), para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2026 y el 31 de agosto de 2027.

CUARTO.- En el IES Alhendín se ha realizado una ampliación para albergar el aula de educación específica, de nueva creación, con baño adaptado y vestíbulo. Los nuevos espacios suman 57,35 m² en total.

Por el Servicio de Planificación y Escolarización de esta Delegación Territorial se ha propuesto el incremento de 1 hora diaria como refuerzo de limpieza.

El precio/hora de adjudicación para el Lote 3 se fijó en 21,84 euros (IVA 21% incluido). Se ha previsto el incremento de 1 hora diaria para hacer frente a las nuevas necesidades. Teniendo en cuenta que el PCAP disponía un total de 192,5 días de servicio (192,5 horas en total), da como resultado un incremento de 4.204,19 euros para el curso escolar 2026/2027:

- Para el año 2026 (3 meses): 1.146,60 €
- Para el año 2027 (8 meses): 3.057,59 €

Esta modificación tiene la consideración de modificación **prevista** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la LCSP y en el Apartado 15.2 del Anexo I del PCAP.

QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el Apartado 12 (Régimen de Abono del Precio) del Anexo I del PCAP: “El contrato tendrá una vigencia de 12 meses desde que se adjudique, pero el precio del contrato se abonará en 11 pagos parciales lineales, con periodicidad mensual.”

SEXTO: Con fecha 9 de abril de 2026 se solicitó informe al Servicio Jurídico provincial, recibándose el preceptivo informe favorable (SJPR-2026/106) el 22 de abril de 2026.

SÉPTIMO: Mediante escrito de 9 de abril de 2026 se le concede al contratista plazo de 10 días naturales para que realizara alegaciones. No se ha recibido alegación alguna.

MARIA JOSE MARTIN GOMEZ		15/05/2026 13:45:33	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw8adOTjk5IFO0U7n9uFj9lbs3Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: La Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada, es competente para adoptar la presente resolución, en virtud de las facultades que le son atribuidas por el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, modificado por el Decreto 300/2022 de 30 de agosto, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como el artículo 11 de la Orden de 11 de mayo de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (BOJA nº 91, de 15 de mayo).

SEGUNDO: La presente modificación contractual se regula en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), artículos 203 y siguientes.

Por todo lo expuesto, esta Delegación Territorial **RESUELVE:**

PRIMERO: Modificar por un importe de 3.474,54 € sin IVA (4.204,19 € con IVA) el contrato administrativo formalizado con fecha 27 de octubre de 2025 con la empresa adjudicataria LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA S.L. (B18484808) para el servicio de limpieza del lote nº 3, surtiendo efectos esta modificación a partir del 1 de septiembre de 2026 ó a partir de la formalización de la adenda al contrato. En este caso, se producirá una reducción proporcional en función del calendario escolar para 2026/2027.

Siendo el importe originario de la prórroga del contrato 499.000,00 €, IVA excluido (603.790,00 € IVA incluido), el precio de la prórroga del contrato modificado para el curso académico 2026/2027 asciende a 502.474,54 € IVA excluido (607.994,19 € IVA incluido).

SEGUNDO: Para el curso académico 2026/2027 se deberá prestar una garantía complementaria del 5% del importe de la modificación, excluido el IVA, de conformidad con lo establecido en el art. 109.3 de la LCSP. (5% s/ 3.474,54 € = 173,73 €).

TERCERO: La modificación propuesta supone un incremento del 0,98% aproximadamente, no suponiendo el establecimiento de nuevos precios unitarios en el contrato.

CUARTO: La distribución del incremento de gasto de 4.204,19 € IVA incluido, según el ejercicio presupuestario, se imputará a la posición presupuestaria 1100020000 G/42D/22700/18 según las siguientes cuantías:

-Para el año 2026 (3 meses): **1.146,60 €**

-Para el año 2027 (8 meses): **3.057,59 €**

QUINTO.- Los incrementos y la facturación mensual, como consencuencia de esta modificación, se establece en las siguientes cuantías:

MARIA JOSE MARTIN GOMEZ		15/05/2026 13:45:33	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw8adOTjk5IFO0U7n9uFj9lbs3Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 3				
Año	Mes	Importe Inicial	Modificación	Total Modificado
2026	Septiembre	54.890,00 €	382,20 €	55.272,20 €
2026	Octubre	54.890,00 €	382,20 €	55.272,20 €
2026	Noviembre	54.890,00 €	382,20 €	55.272,20 €
Anualidad 2026		164.670,00 €	1.146,60 €	165.816,60 €
2027	Diciembre	54.890,00 €	382,20 €	55.272,20 €
2027	Enero	54.890,00 €	382,20 €	55.272,20 €
2027	Febrero	54.890,00 €	382,20 €	55.272,20 €
2027	Marzo	54.890,00 €	382,20 €	55.272,20 €
2027	Abril	54.890,00 €	382,20 €	55.272,20 €
2027	Mayo	54.890,00 €	382,20 €	55.272,20 €
2027	Junio	54.890,00 €	382,20 €	55.272,20 €
2027	Julio/agosto	54.890,00 €	382,19 €	55.272,19 €
Anualidad 2027		439.120,00 €	3.057,59 €	442.177,59 €
Total		603.790,00 €	4.204,19 €	607.994,19 €

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente, recurso de reposición del art 112 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes ante el órgano de contratación o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano Jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: María José Martín Gómez

MARIA JOSE MARTIN GOMEZ		15/05/2026 13:45:33	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw8adOTjk5IFO0U7n9uFj9lbs3Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	